

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO DE SALUD"

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas : DIGEMID

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Dirección de Productos Farmacéuticos

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: (01) 631-4300
Anexo: 6700 y 6705
Correo:

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director(a) Ejecutivo(a) - Dirección de Productos Farmacéuticos	Director(a) General - Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 4A y 4B	Decreto Supremo N° 014-2020-SA que establece las Medidas para el desarrollo de los ensayos clínicos de la enfermedad COVID-19, modificado por el Artículo 1 del Decreto Supremo.011-2021-SA	Decreto Supremo	014-2020-SA	12/04/2020
16	Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios	Ley	29459	26/11/2009
20	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios	Decreto Supremo	016-2011-SA	27/07/2011



SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD



SECCIÓN N° 3: FORMULARIOS



A. PORTOCARRERO



SECCIÓN N° 4: SEDES DE ATENCIÓN



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO DE SALUD"

SEDES	DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
DIGEMID	SAN MIGUEL - LIMA - LIMA - Av. Parque de las Leyendas 240	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.



ÍNDICE

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	N° 3
1.1 Salud y discapacidad	
• Autorización del uso de las vacunas en investigación para COVID-19, para el acceso de los sujetos en investigación enrolados en el ensayo clínico, que no la hayan recibido.	N° 4
SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	N° 6
SECCIÓN N° 3: FORMULARIOS	N° 7
SECCIÓN N° 4: SEDES DE ATENCIÓN	N° 8



**TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA
DE "MINISTERIO DE SALUD"**

Normas que aprueba o modifican el TUPA

Aprueba	Decreto Supremo.	001-2016-SA		8/01/2016
Modifica	Resolución Ministerial.	242-2016/MINSA		14/04/2016
Modifica	Resolución Ministerial.	263-2016/MINSA		22/04/2016
Modifica	Decreto Supremo.	037-2016-SA		25/08/2016
Modifica	Resolución Ministerial.	041-2018/MINSA		30/01/2018
Modifica	Resolución Ministerial.	250-2019/MINSA		19/03/2019
Modifica	Resolución Ministerial.	431-2019/MINSA		16/05/2019
Modifica	Resolución Ministerial.	668-2019/MINSA		3/08/2019
Modifica	Decreto Supremo.	003-2021-SA		10/01/2021

